

Supermercados Santa Isabel (Ecuador) SISABEL S.A.
Guayaquil - Ecuador
Expediente Superintendencia de Compañías N°72-737

JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS.

NOTAS AL INFORME DEL COMISARIO RESPECTO A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2.000

A los Señores Accionistas:

Conforme el reglamento de presentación de los informes de los Comisarios, emitido mediante Resolución N° 92-1-4-3-0014 de septiembre 18 de 1992 y normas estatutarias vigentes de la Compañía, expongo ante ustedes mi opinión respecto a las cifras señaladas en los estados financieros a diciembre 31 del año 2.001.

La Compañía operó durante el año 2.001 con un solo local, esto es, el denominado "Garzota" ubicado en la ciudadela del mismo nombre, por lo cual, las transacciones se mantuvieron con regularidad durante todo el año. Cabe recordar que el local "La Garzota", vio incrementada sus ventas y sus operaciones de manera significativa, habiéndose fortalecido su presencia en el sector norte de la ciudad..

Si bien el entorno macro y microeconómico, por sus indicadores, fue alentador durante todo el año, no es menos cierto que, él haber superado el pronóstico de ventas e incluso superar en el 79% las del ejercicio anterior (considerando solo un local) da muestra de la lenta pero sostenida recuperación económica y nos permite avizorar la consolidación del proceso de dolarización al que fue sometida la economía del país. Sin embargo de este repunte, el índice inflacionario al cierre del año se ubicó en el 22,4%.

Las transacciones pasaron de 820.344 a 980.642, esto es, en un 20% de incremento, lo que dice a todas luces del resultado del

reposicionamiento de la marca en el mercado, más que al incremento del poder de compra de la población.

CUMPLIMIENTO DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y RESOLUCIONES DE LA JUNTA Y DEL DIRECTORIO.

La Compañía a través de sus administradores, ha cumplido con todas las normas legales, estatutarias y resoluciones de la Junta y del Directorio. Habiéndose dado fiel cumplimiento a los procedimientos señalados en las normas ecuatorianas de contabilidad, las disposiciones de la Superintendencia de Compañías y resoluciones de la Junta general de Accionistas y del Directorio de la compañía.

Cabe señalar que, con la debida autorización de la Junta General, la compañía suscribió sendos contratos de adquisición de acciones y derechos inmobiliarios, así como dio su aceptación para la cesión de derechos a los accionistas adquirentes del 100% del paquete mayoritario de la que fue la accionistas Santa Isabel, Chile. Con fecha diciembre 18 del año 2001, se concreto la transferencia de las acciones de Santa Isabel Chile a favor de los dos accionistas locales **INMOINVEST DASSUM Y SKYLAND ASSOCIATES**. Documentos que constan protocolizados, cuyas copias autenticadas reposan en los archivos de la compañía, habiéndose cumplido a la fecha de presentar este informe, con el reporte y registro en la Superintendencia de compañías, de dichas transferencias de acciones.

La participación accionaria, al término del ejercicio económico, esta constituida en las siguientes proporciones:

Accionista Inmoinvest Dassum S.A.	51.00%
Accionista Skyland Associates Inc.	49.00%

CONTROL INTERNO Y RAZONABILIDAD DE LOS RESULTADOS.

-3-

Los estados financieros de resultados y del balance general, merecieron la ejecución de pruebas sustantivas y la confirmación de los efectos tangibles, como caja y valores, propiedad, planta y equipos y la verificación de los gastos preoperacionales de los dos locales. Merece destacar que, el cierre definitivo del local "Puntilla" genero el cargo a resultados, por el valor neto en libros de USD316 mil, dada la coyuntura del reglamento de aplicación de la Ley de régimen tributario y sus anexos, publicada en diciembre 31 del 2001, la misma que en su artículo 20, numeral 7, permite efectuar los ajustes con cargo a resultados del ejercicio, cuando cesa la actividad en uno de los locales del contribuyente.

El resultado final del ejercicio se expresa en una pérdida de US\$1,157.2 mil, equivale al 21.3% del Capital y Reservas. El Patrimonio neto de la compañía se ubica en los US\$673.5 miles, lo que equivale al 10.8% del capital suscrito y reservas.

Los activos totales ascienden a la suma de US\$5,845 miles, de los cuales el 30.4% corresponde a la propiedad, planta y equipos y; el 69.6% corresponde a los activos corrientes y diferidos. El pasivo corriente representa el 84.2%, el restante 15.8% corresponde al Patrimonio neto y pasivo a largo plazo.

PRINCIPIOS Y PRACTICAS CONTABLES.

Los Estados financieros de la Compañía fueron presentados y expuestos, conforme principios de contabilidad generalmente aceptados y disposiciones legales vigentes en el Ecuador, tales como, equivalentes de efectivo a las inversiones temporales pactadas hasta 90 días; la valoración de las existencias de mercaderías al sistema Lifo; el activo fijo valorizado al costo de adquisición y la depreciación bajo el sistema lineal en los plazos señalados por la Ley tributaria del Ecuador; la amortización de los activos diferidos y preoperacionales y

la conversión de los activos y pasivos en moneda extranjera con cargo a cuentas de resultados, hasta antes de la aplicación de la NEC 17.

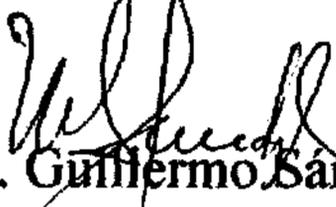
OPINION FINAL.

En mi opinión, los Estados financieros presentados reflejan la situación de la Compañía al cierre del presente ejercicio económico, al tiempo que los administradores han aplicado correctamente las disposiciones legales y estatutarias en el desempeño de sus funciones.

Recomiendo a los Señores Accionistas la aprobación de los Estados financieros objeto de mi opinión.

Debo indicar a los Señores Accionistas que, conforme a las reformas estatutarias de marzo 13 de 1999, debe ser designado cada año un Comisario, por lo que queda a disposición de vosotros la elección de Comisario para el ejercicio económico 2.001.

De los Señores Accionistas, suscribo.


Ing. Com. Guillermo Sánchez C.
Reg. Col. Contadores N° 14744
COMISARIO

Guayaquil, Marzo del año 2.002